

ACTA

SESIÓN ORDINARIA N°26

Al ser las cuatro de la tarde del día primero de julio del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge L Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

Marlene Salazar Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Ana Virginia Granados Gamboa

Johel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo Primero:** Saludo y oración
- Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
- Artículo Tercero:** Atención al Público
- Artículo Cuarto:** Aprobación de Actas
- Artículo Quinto:** Lectura correspondencia urgente
- Artículo Sexto :** Lectura Informes Urgentes
- Artículo Sétimo:** Acuerdos
- Artículo Octavo:** Mociones
- Artículo Noveno:** Propuestas Rechazadas
- Artículo Decimo:** Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Sonia González Núñez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión al Regidor Ernesto Pérez Cortes por encontrarse en reunión en FEDEMSUR.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a vecinos de la Ciudadela González, quienes manifiestan que se hacen presentes para darles a conocer sobre la integración y para aprobación y posterior juramentación del Comité de Desarrollo de la Ciudadela González, el cual han considerado es una necesidad, para el logro de proyectos para la comunidad.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del Comité de Desarrollo de la Ciudadela González, la cual es aprobado en forma unanime en por los señores Regidores del Concejo Municipal presentes, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente	William Moya Monge	3-364-414
Vicepresidente	Francisco Atencio Villegas	6-121-896
Secretario	Lurvin Anchía Villegas	6-227-415
Tesorerera	María Cruz Varela	1-121-6005
Vocal 1	Jorge Fernández Carvajal	6-131-956
Vocal 2	Juan Eduardo Vásquez Barrantes	6-209-188
Fiscal	Marisol Víctor Víctor	5-182-237

Acto seguido el Señor Presidente Municipal procede a la juramentación de los miembros del Comité de Desarrollo de la Ciudadela González.

Se recibe al joven Wander Chavarría, el cual manifiesta que se hace presente para la respectiva juramentación como miembro del Comité de la Persona Joven, en razón que no se pudo presentar cuando se hicieron presentes los otros miembros del Comité.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar al Joven Wander Chavarría como miembro del Comité de la Persona Joven.

Se recibe a la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora Gestión Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual manifiesta que en la sesión pasada se había tomado un acuerdo para que les trajera la documentación de la permuta del camino San Isidro a San Miguel, donde se hizo el puente nuevo el año pasado, la documentación como tal no se encuentra en la municipalidad, ni en la Unidad Técnica, en años atrás hubo una donación, o sea esa permuta de ese camino por una petición que hizo la comunidad, por eso se llamó a los vecinos porque ellos son quienes tienen la documentación en realidad, para que les explicaran a ustedes cual había sido el trato en ese momento para cambiar ese camino que estaba anteriormente para el actual.

De antemano decirles que el camino inventariado es el anterior, o sea el camino viejo, el nuevo todavía no está inventariado, de igual manera si se tiene que reconocer que al camino nuevo se le ha metido mucho, se hizo la trocha, limpieza, pero no está inventariado y tampoco tiene código.

El Señor Lorenzo Palacios, vecino de San Miguel, manifiesta que Doña Julia Zapata tiene un documento donde está el acuerdo tanto del dueño de la finca como de la comunidad de San Miguel.

Esta familia ha vivido bajo tranque todo el tiempo, así mismo, no es que del todo no tienen salida, ya que doña Julia les dejó una puerta para que ellos salieran, entonces si ellos hubiesen tenido su salida hacia la otra calle y les cierran la otra calle estaría bien, pero no es así.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora Gestión Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial, manifiesta que eso es lo que paso el Señor está peleando su entrada fija, sin embargo su finca nunca ha tenido acceso, a pesar de que el camino público pasa cerca de su finca no llega, el siempre ha tenido que atravesar la finca del señor Atencio.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la idea de solicitar el expediente de la permuta de ese camino nace a raíz de la denuncia que el Señor Fernando Canales Zapata este señor está denunciando, que le están cerrando el paso a su propiedad. Todos sabemos que los caminos se pueden abrir pero no se pueden cerrar, la permuta que se hizo no la conocemos, es viejo de estar en el Concejo y no ha visto ninguna negociación sobre el camino de esos caminos, por lo que no sabe si la hizo el Alcalde con los vecinos, el Concejo no tiene nada que ver en esa actuación.

Ahora para que este Concejo tome una decisión debe de tener todo el conocimiento y saber que fue lo que sucedió, por eso estamos solicitando que se nos aclare qué fue lo que realmente sucedió, porque no se puede dejar a estas personas sin salida, porque en sesión pasada cuando vinieron los vecinos de Salas Vindas, a que se les informara sobre la apertura de una calle, por un terreno municipal, para darle salida a la finca un vecino, la misma ingeniera nos dijo que no se podía dejar una finca enclavada sin salida, y al cerrarse la salida original de la finca, se le dio la salida por el terreno municipal, por lo que en este caso queremos saber si a este señor se le está dejando salida.

El Señor Lorenzo Palacios, vecino de San Miguel, manifiesta que si usted compra una finca debe tener una entrada por donde también sale, pero en esto lo que sucedió es que como eran familia del Señor Tomas Atencio, le dijo que pasara por ahí, pero el camino era hacia otra parte y un lindero le dijo a otro lindero que dejaran espacio para que pasaran, el otro lindero dijo que no, entonces don Tomas le dio pasada a esa gente.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez propone que se forme una comisión de Regidores, Síndicos y el abogado e ir al sitio, porque aquí no vamos a solucionar nada.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, Concejo Municipal, manifiesta que le llama la atención que se ha hecho una inversión en una vía que no está inventariada, no sabe cuál es la justificación pero eso no se puede hacer, no se sabe bajo que autorización se ha hecho esa inversión que es con fondos públicos.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, manifiesta que un camino se puede intervenir con fondos municipales, no con fondos de la 8114.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, Concejo Municipal, manifiesta que es ahí donde está el problema porque siguen siendo fondos municipales, no es una vía pública.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que precisamente es por eso que necesitamos la información, para saber si es vía pública o no.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que si la mente no le falla le parece que si hubo declaratoria de camino público, lo que no llego aquí fue el cambio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el capítulo de acuerdos se va a tomar el acuerdo del nombramiento de la comisión y la fecha en que se va a realizar la inspección.

Se recibe a los Señores Carlos Gutiérrez y Jasan Castillo, vecinos de Paso Canoas del sector Gusano Barrenador.

El Señor Carlos Gutiérrez, manifiesta que desde hace meses se han venido presentando a realizar gestiones para que se les dé el visado del plano de sus propiedades, que se ubican en Paso Canoas, por el sector del Gusano Barrenador, para efectos de poder catastrarlos, pero estábamos haciendo mal la solicitud, ya que nos dicen que lo que debimos haber solicitado es que se realice una inspección al camino de acceso a estos terrenos, para ver si podían declarar como calle pública, ahora están acá para que tomen el acuerdo para realicen esa inspección , y así saber si ustedes lo declaran público.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, manifiesta que ellos lo que necesitan es que el Concejo tome un acuerdo solicitando a la Unidad Técnica que se realice una inspección para ver la vialidad de si ese camino se puede declarar público.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar al Departamento de la Unidad Técnica que realice una inspección.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe al Comité Pro-vivienda de La Fortuna, quienes manifiestan que se hacen presentes para que se apruebe y la integración de este Comité, que se ha creado ante la necesidad de vivienda de muchas familias que viven en ese sector, y hoy se han hecho presentes todos los miembros del Comité, para que también se les juramente.

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la aprobación del comité provivienda de La Fortuna.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la integración de este Comité, le cual queda conformado de la siguiente forma:

Presidenta	Sandra Alpízar Chinchilla	6-188-398
Vicepresidente	Melkin López Umaña	6-278-320
Secretaria	Vannessa Montoya Mora	6-350-299
Tesorera	Elida Maritza Durán Sánchez	6-214-708
Vocal 1	Minor Román Blanco Quirós	1-643-561
Vocal 2	Auria Baltodano Baltodano	5-208-051
Vocal 3	Rosa Vásquez Barrantes	6-199-874
Fiscal	José Melvin Mora Mora	1-678-177

Acto seguido el Señor Presidente procede a realizar la juramentación de los miembros del comité Pro-Vivienda de La Fortuna

Se recibe al Señor Marco Esquivel, representante de la Empresa Inversiones Esquivel y Fábrega Ltda., manifiesta que trae una propuesta bastante ambiciosa para el Concejo Municipal y que viene a coronar un proyecto que se inicio en el 2002, que se inicio por invasiones a terrenos Neilly, en Canoas, y en San Jorge.

En el caso de San Jorge, La Empresa Esquivel y Fábrega Limitada, que es una empresa familiar, que no tiene afán de lucro, es quien tiene ese terreno, originalmente eran casi 14 hectáreas, para resolver esa situación, ya que a ellos como familia les pareció que era un problema social, de seguridad social y publica, entonces hicieron un convenio con el IDA y la Municipalidad de Corredores para donar parte de esos terrenos, desde el principio donaron 3000 metros que es donde está el asentamiento Padilla, para resolver la situación en convenio con el IDA, Municipalidad y el Ministerio de Vivienda, después se donó otra parte, para reubicar a las familias que estaban en un terreno de Neilly Jinesta, ustedes saben que todas estas acciones interinstitucionales son muy difíciles, hay muchos aspectos políticos y de presupuesto lo que ha ocasionado que hasta el momento a este grupo de familias, no se les haya podido dar vivienda digna, y que es aparte del asentamiento Padilla. Esta gente que se metió estaba ocupando una calle pública por el Gusano Barrenador y lo hicieron por muchos años y nunca les resolvió ni la Municipalidad, ni el IDA, ni el Ministerio de la Vivienda, estas personas lo llamaron varias veces para comprarle el terreno, en lo personal no sabía el estado en que estaban, por lo tanto vino a conocer la situación, pero no era para venderles, era de cederles el terreno y darles el respaldo, la verdad es que se conversó en familia y se decidió cederles estos terrenos, luego ahí se incorporo la Municipalidad hizo calle pública, ha gestionado para el servicio de Luz, también con Acueductos para el agua, en donde el IDA colaboro mucho también, o sea ya hay una puerta que está tomando el proyecto y en ese sentido llega el momento en que uno dice, estas señoras son trabajadoras, tienen hijos, por eso pensamos en familia para ceder otra parte del terreno, pero si hay una acuerdo con la Municipalidad y el IDA que es ahora el INDER quienes están muy de acuerdo al igual que el Ministerio de la Vivienda, es un momento político muy oportuno para aprovecharlo que es ceder 15.000 metros más, que sería hectárea y media, para ampliar las calles, un terreno segregado que el IDA se compromete a segregarlo para un CECUDI, un Centro de Cuido de Adulto Mayor, un Centro de Rehabilitación para personas con

discapacidades, es un proyecto ambicioso pero es el momento político oportuno, ustedes saben que en todo proyecto o avance hay que aprovechar las oportunidades.

Antes de venir hablar con el Concejo, estuvo hablando con el Asistente del Ministro de Bienestar Social y Familia, quien le dijo que era un proyecto bellísimo, que ellos estarían muy interesados en presupuestar para el extraordinario tanto el CECUDI como en todo lo que ustedes apoyen, la Municipalidad sería quien toma la iniciativa con el aporte que hacemos la empresa privada.

Donamos el terreno si La Municipalidad, el INDER y el Ministerio de la Vivienda se comprometen en desarrollar los proyectos, si es así vamos manos al asunto y no dejar todo votado, para que no sea invadido otra vez el terreno, es un proyecto ambicioso, viable por el momento en que estamos.

Se da lectura a nota del Señor Marco Antonio Esquivel Arguello, representante de Inversiones Esquivel y Fábrega Ltda, informa que tiene permiso de uso de suelo por parte del INDER en un terreno ubicado en San Jorge de Paso Canoas, área 8 hectáreas, 6101.81 metros.

Por lo tanto manifiesta que otorga un área de 5000 m² a la Municipalidad de Corredores de la finca N°P-471257-82, para la construcción de un Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad, un CECUDI y una calle adyacente al terreno a donar, con el objetivo de realizar un proyecto integral al proyecto de vivienda Jireh, el cual se encuentra declarado de interés social por el BANVHI según artículo 59, que es la erradicación de tugurios en extrema pobreza, así como de interés público por parte de la Municipalidad de Corredores.

Además indica que está en la disposición de colaborar en la amplitud de la calle pública que esta frente del precario Jireh, que muy pronto se realizara la construcción de las viviendas, lo cual no tiene el ancho de Ley.

El Señor Presidente Municipal agradece la acción, es importante todo este tipo de cosas, en realidad es algo ambicioso, queda en manos de la administración ver la viabilidad de que esto se pueda realizar por los pocos recursos que tiene la municipalidad, ya que es algo que todos deseáramos que se realice.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez agradece a Don Marcos, que siempre está dispuesto a colaborar, es muy cierto, él fue quien dono los terrenos para el asentamiento Padilla y Jireh, lo menos que puede hacer la Municipalidad es comprometerse en lo que está solicitando Don Marcos, pero desde luego que se tiene que hacer las gestiones para lograr realizar estos proyectos, por lo tanto es merecido que nos pongamos a la par de don Marco y que hagamos todo nuestro esfuerzo para lograr estos proyectos y que ese sector de Barrio San Jorge tome otro rumbo.

El Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal, agradece a Don Marcos por lo que ha venido haciendo, ha conversado con Don Marcos en hacer proyectos de una envergadura que vienen a beneficiar a la comunidad de Paso Canoas y más.

Con respecto a lo que hablaba de CECUDI y Centro de Rehabilitación estuvo reunido con la viceministra del IMAS, quien le dijo que lo único que ocupaba era el terreno y el dinero que ya esta, necesitan que el Concejo Municipal adopte el acuerdo de aceptar la donación del terreno,

que le llevemos el acuerdo del terreno cedido, y empiezan con la tramitología, ese es el paso a seguir.

En cuanto a la donación ya hablo con el INDER y una vez que salga el acuerdo de aceptación del terreno la administración procede a reunirse con el señor para que se haga la tramitología legal.

Aparte de eso ella le dice que nos unamos y que hagamos entre todas cosas grandes y es que ellos están dispuestos a colaborar, ahora que son INDER tienen que ver mucho con el desarrollo, ellos están de acuerdo en colaborar en caminos y declaración de calles públicas.

En cuanto al Centro de Rehabilitación estuvo en contacto con el Director Regional de Pérez Zeledón, Marcos Gutiérrez quien dijo que podíamos contar con ellos para hacer el proyecto.

De parte de la administración hablo con Doña Xinia, y en realidad una oportunidad de estas no la podemos dejar pasar, es importante que el Concejo Municipal adopte ese interés y el apoyo que debemos brindarle a un proyecto que se puede dar poco a poco.

Incluso tiene planos de la propiedad, planos de los partes en que se va subdividir ahora que serán 15.000 m.

El Señor Marcos Esquivel manifiesta que son 15.000 metros ampliando las calles a 14 metros para que los niños tengan donde correr también, practicar atletismo.

El Concejo Municipal le agradece el gesto que ha tenido, al venir a ofrecernos la donación de estos terrenos, por lo que ahora en capítulo de acuerdos, tomaremos el acuerdo respectivo y oportunamente se lo comunicaremos.

Se recibe a la Señora Ericka Gómez, Presidenta de la Comisión de Turismo Municipal, Manifiesta que básicamente se hace presente para darles a conocer el proyecto que tienen por parte de la Comisión de Turismo Municipal, por lo que el Señor Regidor Jorge Jiménez se va a referir a este proyecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que sería repetir un poquito lo que vimos en días pasados, que es hacer que nuestro cantón aparezca en el mapa, el sector turismo está generando muchísimos ingresos a muchos habitantes, ciudadanos y pequeños comerciantes de muchos lugares y Corredores se ha quedado votado en este tema, porque no existía la comisión de turismo, pero ahora que existe dicha comisión nace la idea de hacer una actividad donde realmente pongamos al turismo en papel, donde se diga que a la Municipalidad de Corredores le interesa el turismo y la generación de recursos.

Les decía la vez pasada que nos estamos quedando votados con respecto a los otros cantones vecinos, quienes se están proyectando y van avanzados en el tema, a nosotros nos ha faltado esa proyección de ahí que nació la idea de hacer una actividad turística en Paso Canoas en el Campo Ferial, que es una feria turística empresarial, ¿Por qué Paso Canoas? Porque este es el lugar más visitado del cantón.

La idea hoy es aclarar al Concejo y la Administración en qué consiste la actividad y como queremos hacer que la prensa, las instituciones, comerciantes, hoteles puedan identificarse con el turismo.

La Señora Ericka Gómez manifiesta que como decía Don Jorge llevamos dos años de venir reuniéndonos con ustedes, han recibido charlas de lo que hemos venido haciendo, tenemos un plan de trabajo, que ustedes aprobaron, y están en este primer paso de colocar a nuestro cantón en el mapa turístico, no es tan fácil, este primer encuentro, aun el ICT nos ha colaborado con alimentación para los invitados especiales, no podemos decir que lo ha hecho, pero ya estar interesándose, no es sino hasta este año que tenemos la primer reunión el 09 de julio con artesanos y será en Golfito, pero no vienen para Corredores pero allá vamos a estar.

Es un encuentro empresarial turístico, donde vamos aprovechar los productos que ya están terminados en Corredores para que participen con nosotros y podamos tener nuestro primer encuentro de empresas turísticas, han tenido que tomar en cuenta los otros cantones porque no tenemos productos ya terminados listos, pero la única forma es traer de otros cantones.

En una reunión en JUDESUR hace 22 días con el departamento de Desarrollo, el MEIC, Comisión de Turismo, Cámara de Turismo de Golfito van a ejecutar la primera feria en Golfito con el Ministerio de Economía y su apoyo en el sector de industria.

Estamos trabajando en el encuentro del 15 al 17, de noviembre y esperamos contar con el apoyo de la Municipalidad en cuanto a vehículos.

Con respecto a la programación, se reunió con la periodista Gabriela Chávez quien ofreció en tres programas diferentes de radio una hora de radio para hablar del proyecto, tenemos a la Radio Colosal quien está de acuerdo en hacernos la programación y el video promocional del encuentro, también contamos con colaboración de la Fuerza Pública y otros.

El día de hoy estamos acá para que el Concejo Municipal tome el acuerdo de apoyo, porque somos los que lideramos acá, ya que el proyecto es para el Cantón de Corredores.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todas las comisiones deben de tener libertad de expresión y de decidir, siempre ha dicho que ha sido elegido para representar al cantón y por lo tanto representa al Cantón como tal, por eso siempre apoya este tipo de cosas, lo de organizar este tipo de cosas en Paso Canoas le parece excelente, pero porque la comisión no valora el cerrar una vía, como la calle que está enfrente de la escuela, porque le parece que el campo ferial está un poco alejado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ya se había hablado de la posibilidad de hacerla en otro lugar, alguien ya lo mencionó, la de idea traer la información al Concejo es para que de aquí en adelante ya no sea la Comisión la que se involucre, sino todo el Concejo en pleno y la administración, y le parece excelente el aporte del Señor Presidente.

La Señora Ericka Gómez manifiesta que hay que valorar el aporte del Señor Presidente y el aporte de los demás compañeros, porque entre más cerca mejor.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que sería convocarlos a la próxima reunión de la Comisión que sería el próximo 24 de julio, en la UNED a las dos de la tarde y ojala nos podamos reunir todos, ya que es una actividad que está organizando la Municipalidad.

Se recibe a la Señora Damaris León Pitty y vecinos de La Brigada de Paso Canoas.

La Señora Damaris León Pitty manifiesta que todos son vecinos de La Brigada de Paso Canoas, y vienen a solicitar un acuerdo para que se le solicite al INDER, le pida a los vecinos de esa comunidad correr la cercas y que se amplíe el camino según lo indicado la ley.

La calle de la Brigada se está arreglando, se dice que la calle mide 7 metros, pero en realidad solo tiene 3 metros, y debido a lo estrecho de la calle, no puede entrar un vehículo para sacar a una persona enferma, ya hemos tenido varias situaciones de emergencia donde un señor murió, porque no se pudo sacar a tiempo.

Los que estamos aquí corrimos nuestras cercas, pero el caso es que hay dos personas que están al inicio de la calle que no quieren correr la cerca y se enojan hasta porque uno limpia el camino.

En esa calle no hay luz, por lo tanto tenemos problemas de asaltos, por esta misma calle transitan niños para la escuela, adultos mayores, los que tenemos casas al fondo, somos las personas más afectadas por las personas, ahí han pasado personas con pasa montañas, en realidad no es fácil para ellos vivir en esas condiciones.

Por esta razón traen la firma de varios vecinos de La Brigada, para hacerles la solicitud. De igual manera trae un mapa donde dice que es calle pública y que mide siete metros, pero no es así en la realidad.

Incluso han hablado con el Señor Santos del antiguo IDA, quien les dijo que ellos habían mandado una nota a la municipalidad pero hasta el momento no se les ha comunicado nada.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que él estuvo por ahí viendo la situación de estos vecinos y la semana pasada estuvo en el INDER y hablo con la Señora Emileth sobre la situación de estos vecinos, quien les dijo que ni el INDER ni nosotros solos podemos hacer nada, pero estamos coordinando para lo más pronto ir tanto el personal del INDER como de la Municipalidad al sitio, si es necesario llevar a la fuerza pública.

Entonces estamos coordinando para ver qué solución le damos a esta situación con el camino. De igual manera queda coordinar con la Unidad Técnica para ver qué día se pueden ir a la comunidad.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que eso es un bien público, porque es una calle pública, por lo que considera que no es tanto el problema, nada más es emitir una resolución y la Municipalidad ordena la apertura de esa calle, habría que ver qué tipo de construcción tienen los señores.

La Señora Damaris León Pitty manifiesta que es de alambre de púa uno y el otro con malla.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hay cosas del INDER que le molestan ya que hay situaciones donde ellos tienen que actuar y no lo hacen, en esto ellos deben de actuar, y no de siete metros, sino de 10 metros o más y no solo las calles de La Brigada sino solicitarle al INDER que nos ayude a resolver todas los problema de las calles de Paso Canoas, que son problemas similares a la de los vecinos de la Brigada.

La Señora Damaris León Pitty manifiesta que ella es panameña pero están al día con el arrendamiento, con el seguro.

El Señor Sindico Abel Gómez agradece a este Concejo porque siempre apoya a los vecinos que vienen a solicitar respaldo de los acuerdos, en el acuerdo que se tome le gustaría que se anote la clausula donde el INDER se reserva el 12% que están destinados de caminos o para cuando hay una situación que ellos necesiten ampliar el camino.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar al INDER y la Administración que actúe en la solución del problema de La Brigada como corresponde, pero además ampliarlo de tal manera que haga transitable a las calles de San Jorge.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. *Ver capitulo de acuerdos.*

Se recibe al Señor William Pérez, Director Administrativo y al Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, manifiesta que esta modificación se trae en este tiempo debido a un tema que urge que es la reparación del back-hoe de la Unidad Ambiental, mediante una contratación se metió a reparación, esta contratación anduvo en ocho millones y resto, pero debido a que surgieron otros imprevistos y se ocupa cinco millones y resto en repuestos y mano de obra, eso quiere decir que estamos hablando de un total de nueve millones y resto que hacen falta para reparar totalmente el back- hoe.

A efecto de ser valorado por la administración se ha separado en dos partes, la primera para los daños que requieren atención inmediata porque de no atenderse se compromete el equipo, sus diferentes sistemas y demás componentes al colapso total, tales como:

Servotransmisión, bomba hidráulica principal, sistema de frenos, cucharón de carga frontal, sistema de controles de válvulas delanteras y traseras.

El sistema de inyección y sistema de arranque ya colapsados. No sin antes mencionar a modo de advertencia, con mi más profundo respeto que la maquina se comporta por los daños que padece de una forma prácticamente imposible de operar.

El Señor Presidente Municipal solicita se le informe si ese back-hoe, es de la Unidad Ambiental ?, ¿y de quien es la maquina que está en el vertedero?.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, manifiesta que el back-hoe que se requiere reparar es de la Unidad Ambiental y el que está en el vertedero es de la Unidad de Técnica de Gestión Vial, que lo tiene a préstamo por la situación que tenemos en el vertedero.

El Señor Presidente Municipal solicita que se le informe ¿de quién es la pala?

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez aclara que la pala es de la municipalidad, toda la maquinaria es de la Municipalidad, adquirida con recursos de la Municipalidad y recursos de JUDESUR.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, manifiesta que la pala se ha estado metiendo los fines de semana para que haga el trabajo que tendría que estar haciendo el back-hoe marca Terex asignado al vertedero, en este momento tenemos dos advertencias y una orden sanitaria de cierre del vertedero, por eso estamos corriendo con la reparación.

El Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, manifiesta que el detalle de traslado de dinero está en el cuadro N°2, donde dice servicio 16, maquinaria y equipo para la producción donde hay ¢7.829.022.97, se están tomando ¢6.700.000.00, esa cuenta quedo del presupuesto ajustado que se hizo a principio de año.

De igual manera se toman ¢500.000.00 para comprar una bomba de agua que necesita el vertedero.

Después le estamos inyectando ¢3.100.000.00 en repuestos y accesorios, quedando un saldo de ¢6.530.000.00 para hacerle frente a lo que son repuestos.

Se le está inyectando a mano de obra ¢3.100.000.00 y de calles y caminos están tomando ¢700.000.00 y de mantenimiento y transporte ¢300.000, para un total de ¢1.000.000.00 que le estamos inyectando a combustibles.

De intereses de préstamos de instituciones financieras se están tomando ¢718.580.00 para comprar dos aires acondicionados para la oficina de la mujer y auditoria e incluye la instalación de los mismos.

Se inyectan ¢432.500.00 para cubrir gastos de agua y alcantarillado, servicio eléctrico, materiales de construcción que le solicito María para un mini centro de acopio que se hará cerca del cámara de Ganaderos.

En el cuadro N°1, parte administrativa.

De intereses de préstamos de instituciones financieras estamos reforzando comisiones y gastos por servicios financieros ¢2.697.501.46 para pago de certificaciones que se emiten del Registro Nacional (para reponer dineros pagados a Tributación por el impuesto de la renta y morosidad de años anteriores).

Se refuerza viáticos con ¢2.000.000.00 y transporte con ¢1.300.000.00, se refuerza con ¢3.500.000.00 servicio de limpieza y seguridad. Cabe recalcar que seguridad se paga de tres rubros, administración, terminal y mercado.

Se refuerza el servicio de telecomunicaciones con ¢1.500.000.00, para la compra de fibra óptica.

Se refuerza servicios de gestión y apoyo con ¢1.400.000.00 para empezar con el proyecto de Mer-link.

Se refuerza tiempo extraordinario ¢500.000.00 para inspectores. Por último tenemos mantenimiento y reparación de equipo de transporte por ¢1.500.000.00.

El Señor Presidente Municipal solicita se le informe ¿Cuánto es el total para reparación del back hoe?

El Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, manifiesta que el primer contrato estaba por ocho millones, pero después salieron otras cosas, todo esto se da por falta de mantenimiento.

El Señor Sindico William Jiménez, solicita se le informe ¿Cuánto tiempo tiene ese back hoe de estar ahí?

El Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, manifiesta que tres meses.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, manifiesta que esta así por decisiones que no se han tomado rápido.

El Señor Presidente Municipal pregunta, se hizo alguna licitación para meterlo ahí.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que si, se hizo por monto indeterminado, hasta que hagan el diagnostico, el diagnostico que hizo fue por todo lo de afuera, pero cuando lo quisieron arrancar no tenía fuerza, entonces llamaron el operario le dijeron que había perdido fuerza.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que varios de los compañeros que estamos acá tenemos vehículos y hemos andado en talleres, entonces la pregunta es el diagnostico lo hace la misma persona que lo va a reparar, es ahí donde les llama la atención.

Ahora porque si la municipalidad está exento de impuestos no compra los repuestos, si sabemos que el mecánico compra y le mete un porcentaje, lo que incrementa bastante el costo.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que la señora Alcaldesa le dijo lo mismo, cuando nosotros hicimos la cotización era más barato que los compraran ellos, resulta que al comprar ellos los repuestos eran más baratos.

El Señor Sindico William Jiménez manifiesta ¿ustedes tiene las cotizaciones de los proveedores para la compra de repuestos? ¿Invitaron a Coopeagropal?

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que para él es nuevo que Coopeagropal esté vendiendo repuestos, habría que preguntarle a Reymond.

El Señor Presidente Municipal manifiesta ya han reparado maquinaria de aquí, con los repuestos que compra Coopeagropal.

El Señor Sindico William Jiménez manifiesta que ellos los compran y vienen exonerados de impuestos.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que eso no lo sabía.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que debemos de cambiar la estrategia que alguien diferente haga el diagnostico.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que si se hace por contratación hay que ver cuánto tiempo se lleva.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que si tenemos que hacer el concurso de nuevo lo hacemos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez le recomienda a al Señor William Pérez y al Señor Carlos Oviedo, la vez pasada lo dijo y quiere decirlo nuevamente, algunas veces lo que se busca es favorecer a alguien cuando se hacen este tipo de contrataciones aunque la Municipalidad no tenga ese espíritu de favorecer a nadie, más bien de favorecerse a ella misma, en abaratar costos y de la manera que salga mejor, pero no aprobar la modificación sería como retrasar el proceso y que nos cierren el vertedero, decirle a Don Johel que traten de traer las cosas con más tiempo para poder analizarlas y tomar los acuerdos con tiempo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esta es la tercera vez que se lo dice y tal vez la última, el objetivo de la Cooperativa Coopeagropal es colaborar, de manera que la Municipalidad pueda tener los repuestos a un menor costo para poder hacer las cosas, Coopeagropal tiene un gran taller debidamente equipado y cuando le ha colaborado a la Municipalidad es solo para ayudar, ya que solo cobran los repuestos que vienen exentos de impuestos, no cobra la mano de obra, entonces porque meterlos allá y pagar la mano de obra.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que hay un problema de comunicación y entendimiento, porque cuando ese aparato esta allá, llamamos al encargado y es otra cosa, hay que aclarar bien las cosas, porque cuando se llevo esa maquinaria allá no había, convenio, ni consenso, no había nada, cuando llamamos y preguntamos cómo se lo llevaron, nos dijeron que nos lo trajéramos porque no se iban a complicar, pero nosotros legalmente no lo podemos hacer.

El Señor Sindico William Jiménez ¿Por qué?

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que son dineros públicos. Entonces nosotros nos trajimos el back hoe.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que si es como dice don Minor, si Coopeagropal nos llama y nos dice que lo llevemos y que no nos cobra la mano de obra, eso ni se piensa.

La Señora Regidora Nereida Jiménez manifiesta lo real es que aquí es que siempre nos traen las cosas a la carrera, y nunca se hacen las cosas como deben de ser y siempre hay que aprobar a la carrera porque es emergencia.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna 02-2013.

Por unanimidad se aprueba esta modificación como definitivamente aprobada. *Ver capítulo de acuerdos.*

Seguidamente el Señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos que analizar las ofertas que envían los bancos de Costa Rica, Banco Nacional y Banco Popular, donde detallan las condiciones para el crédito para la construcción de los puentes que se tienen que construir en Bajo Los Indios.

OFERTAS	MONTO CRÉDITO	PLAZO	MESES	PER/GRACIA	TASA	INTERÉS	AMORTIZACIÓN	PAGO MENSUAL
BANCO NACIONAL	200,000,000,00	20 AÑOS	240	1 AÑO	9,90%	1,650,000,00	299,475,41	1,949,475,41
BANCO POPULAR	200,000,000,00	15 AÑOS	180	0	11,00%	1,833,333,33	439,860,52	2,273,193,85
BANCO DE COSTA RICA	200,000,000,00	15 AÑOS	180	1 AÑO	10,15%	1,715,162,04	469,789,36	2,184,951,40

Diferencia Mensual	
Banco Nal	Banco Pop.
-323.718,44	
Banco Nal	Banco C.R
-235.475,99	

Otros

- 1- El Banco Nacional nos cobra una comisión de 2 sobre sumas desembolsadas misma que es negociable si se les elige más una comisión de 1% anual sobre saldos, mas adeudados, más 160 dólares por inspección al sitio de la obra.
- 2- El Banco Popular nos cobra una comisión de 1% sobre el monto formalizado financiable, y algunos requisitos adicionales que no solicitan los otros bancos con son las certificaciones de estados financieros
- 3- La amortización a la cuenta aumenta cada mes, el pago mensual se mantiene siempre y cuando no varié la tasa.
- 4- Adjunto fas tres cotizaciones de fas cuales se tomo la información resumida en el anterior cuadro.
- 5- Analizando el plazo, la tasa y las condiciones para formalizar el pago que presenta condiciones favorables para la municipalidad es la oferta del Banco Nacional.

1-La diferencia entre el banco Nacional y banco Popular es de 323, 718, 44 monto que se refleja en el pago mensual, cuota mayor en banco Popular.
2-La diferencia entre el banco Nacional y el banco de Costa Rica es de 235, 475, 99 monto que se refleja en el pago mensual, cuota mayor del banco de Costa Rica.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se está recomendando el Banco Nacional por el plazo de los 20 años y por la tasa que está más baja que el Banco de Costa Rica, pero si hacemos los números como quedamos con la comisión de un año de un 2% anual al fin y el cobro de inspección, al cabo vamos a quedar como el Banco de Costa Rica, si logramos negociar la comisión para que quede en 1.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que de acuerdo a las recomendaciones que ustedes nos dieron y se procedió e incluso hay una nueva modificación en la oferta de 1%.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que tenemos que analizar que no son \$160 mensuales, es por las inspecciones, la única forma de que varíe la cuota es que baje o suban los intereses.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el documento dice que queda un 1% de comisión de formalización y un 1% de comisión administrativa.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que es anual, no mensual como lo estaban haciendo ustedes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que el acuerdo quedo paralelo a la gestión bancaria se realizara la gestión ante JUDESUR para ver la posibilidad de no conseguir esos 200 mil millones.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que mientras usted presenta el perfil ante JUDESUR y todo lo demás, lo que tenemos que hacer es gestionar los 200 millones y gestionar con JUDESUR u otra instancia para que en un año estemos pagando este préstamo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación las ofertas presentadas por el Banco de Costa Rica y Banco Nacional, que son las propuestas que le convienen a la Municipalidad y por unanimidad del Concejo Municipal aprueba la oferta que hace el Banco Nacional, por tener mejores condiciones para la Municipalidad. Ver capitulo de acuerdos.,

Por otra parte el Señor Presidente Municipal manifiesta al Señor Director Administrativo, Señor William Pérez le indique cómo va el asunto de las liquidaciones de los proyectos que aún tiene pendientes la Municipalidad de liquidar con JUDESUR.

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta que faltan tres proyectos de liquidar, el parque que son tres millones y resto que van en este presupuesto, el alcantarillado de Ciudad Neily que se tiene que cambiar el destino para compra de alcantarillas, y que ustedes aprueben ese cambio con el perfil que tenemos que presentar a JUDESUR, por eso no los hemos podido liquidar.

El señor Presidente Municipal ¿Qué ha pasado con lo de Arquitectura JOFF S.A?

El Señor William Pérez Quirós, manifiesta que ya el Juez resolvió la medida cautelar que lo comunicaban entre hoy o mañana.

De igual manera solicita se le informe que probabilidad hay de hacer una sesión extraordinaria para aprobar el presupuesto una vez que tengamos la nota del Banco Nacional, dado la urgencia que tenemos que ese presupuesto se apruebe.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que apenas se tenga la nota el Señor Vicecalde puede convocar a una sesión extraordinaria para ese propósito.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°25, a la cual presenta las siguientes objeciones:

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, presenta objeción en el acuerdo N°6 para que se corrija el nombre de la escuela que ahí se menciona.

De igual manera en el acuerdo N°07, que no se indica el horario de esas fiestas y que se dijo que hasta las 2:30 a.m

Se acoge la objeción del Regidor Mainor Castro Aguilar, por lo que en el acuerdo N°6 debe leerse correctamente Escuela de Darizara y no Danzara como aparece.

Así mismo en el acuerdo N°7, el horario para la realización de esta feria, será hasta las 2:30 am.

Con las objeciones planteadas, el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°25, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota del Comité de Padres Organizadores del evento Escuela Santa Marta, solicitan patente temporal para la venta de licor en Fiesta Vaquera que se llevara a cabo los días 6, 7 y 8 de setiembre del presente año.

De igual forma solicita se les exonere del pago del impuesto de patente temporal para la venta de licor, en razón que esta actividad todos los fondos que se recauden se utilizarán en la compra de instrumentos para la banda.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud y la exoneración del pago de impuestos y es aprobado en forma unánime. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Señor Ronald Ruiz González, presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, En la forma más atenta y respetuosa por acuerdo de junta directiva, el suscrito se dirige a ustedes para dar respuesta oficial a carta fechada 18 de junio de 2013, oficio SG-305-2013, enviada por el departamento de Secretaría Municipal, con relación a los proyectos construcción de dos aulas y construcción de un gimnasio multiuso a través del departamento de Ayudas Comunales del MOPT, Proyectos no ejecutados por las siguientes razones:

- El proyecto construcción de dos aulas desde un inicio fue mal planteado y mal presupuestado por la junta directiva del anterior Comité Cantonal de Deportes, el cual se planeo ubicarlo en una zona sumamente frágil en cuanto a seguridad donde el vandalismo es muy alto y todos conocemos las sumas de dinero invertidas en proyectos anteriores en ese lugar donde se han robado prácticamente todos los materiales y en la actualidad dichos locales están en total abandono y destrucción, así mismo la suma presupuestada nunca fue debidamente analizada por un Ingeniero Civil que avalara dicho monto y el proyecto tuviese el contenido presupuestario ideal para ejecutarlo según lo planteado_ La actual junta directiva en un último intento y de manera muy responsable tal y como debió ser desde un inicio contrató los servicios de un Ingeniero Civil para que elaborara el presupuesto de dicha obra y conocer si era posible ejecutarlo con los recursos existentes a la fecha, dándonos cuenta que faltaban varios millones de colones para poder terminar la obra, se tenía previsto con otros presupuestos venideros reforzar dicha suma y ejecutarlo, los miembros de junta directiva señores JOSÉ ABEL GÓMEZ GÓMEZ y RONALD ARTURO RUIZ GONZÁLEZ viajaron al departamento de Ayudas Comunales del

MOPT en San José y ahí expusieron ampliamente la problemática presupuestaria que había, sin embargo por razones plenamente reglamentarias del MOPT se les comunicó que ese proyecto no podía esperar más tiempo y que quedada cancelada su ejecución por parte del MOPT. Todo lo sucedido es una consecuencia de un proyecto hecho a mano alzada sin mediar ningún análisis profundo y responsable de la viabilidad en cuanto a ubicación y presupuesto de quienes en su momento así lo plantearon.

- En cuanto al segundo proyecto planteado de la construcción de un Gimnasio nos dimos cuenta hace menos de un mes cuando fuimos a ayudas comunales del MOPT a exponer la problemática del proyecto de las aulas, a la fecha no recibimos de la anterior junta directiva del Comité Cantonal de Deportes ningún tipo de documento, actas, perfiles ni comentarios de ninguna índole, además el MOPT durante nuestra administración no nos ha solicitado ningún documento ya que desconocíamos en su totalidad que existiera otra solicitud en dicha institución. Esto es otra muestra de los desaciertos de la anterior Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, donde nosotros al recibir el mando del Comité no recibimos más que un puñado de problemas e incumplimientos reglamentarios por doquier.
- Esta junta directiva se exime de toda responsabilidad de la no ejecución de los proyectos antes citados, donde se trató de hacer un intento razonable para ejecutar el proyecto de las aulas pero fue imposible a última hora.

Honorables miembros del Concejo Municipal, agradecemos profundamente su total comprensión y la ayuda brindada para llevar a cabo nuestras funciones de una forma más exitosa con un amplio sentido de responsabilidad y honestidad.

Respecto a esta nota por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se convoque a los miembros del Comité de Deportes para la sesión del próximo lunes para analizar con ellos este tema. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora Gestión Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial, como es conocido por ustedes se está gestionando ante los Fondos de Pre inversión de MIDEPLAN los estudios preliminares para los puentes de Bajo Los Indios, pero uno de los requisitos es la autorización de la gestión de los estudios pro parte del Concejo Municipal ante el Fondo e Pre Inversión de MIDEPLAN y la autorización de la Alcaldesa para firmar el convenio con MIDEPLAN.

Los estudios a realizar son: geotécnicos, geológicos, geofísicos, hidrológicos, hidráulicos y de socavación, además del levantamiento topográfico tanto de la quebrada Umaña como del rio Corredor.

Solicitamos este acuerdo sea en firme ya que requerimos enviarlo a la mayor brevedad posible.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud y es aprobada en forma unánime. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, Presidenta de la Junta Vial Cantonal, transcribe acuerdos tomados por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en sesión ordinaria N°002-2013, celebrada el 24 de abril de 2013.

Acuerdo N°5: Aprobar la programación del segundo trimestre del 2013 a realizar por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

CAMINO/OBRA	CODIGO	ACTIVIDADES
Tajo Corredor	6-10-022	Relastreo y limpieza del camino
Pueblo Nuevo	6-10-053	Bacheo, limpieza derechos de vía
Puente Los Rodríguez	6-10-004	Incluye montaje de piso, tensar cables, construcción de cajas de registro y rellenos de aproximación)
Vados de San Antonio	6-10-006	Incluye confeccionar formaleta, chorrear cabezales,
Alcantarilla Barrio La Libertad	6-10-107	Colocación del alcantarillado de 120 cm de diámetro en el Barrio La Libertad.
Partidas Específicas	6-10-114	Pasos de alcantarillas La Fortuna.
La Brigada	6-10-043	Relastrado, conformación, compactación, limpieza de derecho de vía.
El Progreso	6-10-099	Bacheo, conformación y compactación

Acuerdo N°6: Remitir al Concejo Municipal el informe de Costos de la intervención del camino de Los Plancitos del Laurel.



PRESUPUESTO DE PROYECTO 6-10-029 Los Plancitos

Camino:	6-10-021 Río Los Plancitos
Proyecto:	Mantenimiento Periódico
Tipo de proyecto:	Conformación y compactación
Tiempo aproximado:	
Longitud intervenida:	10,50 km
Distancia de acarreo:	

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Lastré	m3	5.090	¢1.500,00	¢7.635.000,00
Sub Total				¢7.635.000,00
Equipo	Unidad Rend.	Cantidad	Costo Unitario	Total
Vagonetas y (tanque de agua)	Hr	521,5	¢20.000,00	¢10.430.000,00
Excavadora	Hr	257	¢39.000,00	¢10.023.000,00
Cargador	Hr	200	¢30.000,00	¢6.000.000,00
Niveladora	Hr	236	¢25.000,00	¢5.900.000,00
Retroexcavadora (Back -Hoe)	Hr	0	¢15.000,00	¢0,00
Compactadora	Hr	72	¢9.000,00	¢648.000,00
Cabezal	Hr	42	¢20.450,00	¢858.900,00
Pick Up	Hr	125	¢7.500,00	¢937.500,00
Pick Up (traslado de operadores)	Hr	72	¢7.500,00	¢540.000,00
Sub Total				¢35.337.400,00
Mano de Obra	Unidad Rend.	H/total	Precio Unitario	Total
Ingeniero	Hr	40		¢94.732,00
Inspector	Hr	16		¢25.064,32
Operarios de maquinaria	Hr	1619		¢5.179.035,49
Ayudante de tanque de agua	Hr	11		¢16.643,44
Sub Total				¢5.315.475,25
Cargas Sociales	%	19,17%		¢1.018.976,60
INS	%	4,50%		¢239.196,39
Viaticos	%	0,00%	No Aplica	
Herramientas	%	0,00%		¢0,00
Imprevistos	%	0,00%		¢0,00
Sub Total				¢1.258.172,99
Subtotal				¢49.546.048,24
Administración y Utilidad	%	12,00%		¢5.945.525,79
Precio Total del Proyecto				¢55.491.574,03

Acuerdo N°7: Remitir al Concejo Municipal el informe del estado del proyecto BID.

Proyecto B.I.D

Proceso y estado actual, abril 2013

Generalidades

Proceso de revisión y aprobación:

- Realización del perfil del proyecto y la ficha técnica (características de diseño, presupuesto, conteo vehicular y cálculo de Tasa Interna de Retorno (TIRE) e inventario de necesidades).
- Se está en revisión por parte del MOPT-GIZ.

- Una vez revisado y corregido se envía a la UEC (Unidad Ejecutora de Coordinación) para respectiva aprobación.
- Si respuesta es positiva, se trabajará en la segunda fase, la cual incluye: permisos de SETENA, certificaciones de contrapartida, estudios preliminares y contrataciones.

Productos

Objetivo:

- Presentación del avance y estado de los proyectos B.I.D que han logrado incorporarse con el fondo B.I.D disponible según Leyes N°8757 y N°8845, cuyo monto es de US\$549.734,13 (¢275.416.799,10) correspondiente para el cantón de Corredores.

Resultados y plazos:

Camino 6-10-070 Naranjo-Tamarindo:

Primer programa (PRVC-1)

- ✓ Se realizó el conteo vehicular
- ✓ Se realizó el inventario de necesidades en el sitio (borrador).
- ✓ El perfil del proyecto está en proceso de revisión en el MOPT-GIZ.
- ✓ Monto total del proyecto: ¢180 millones de colones aprox con una TIRE=15%
- ✓ Aporte del BID=¢65 millones de colones (¢131 millones).
- ✓ Segunda etapa ir a trabajar.

Camino 6-10-122 El Barrido-Fincas:

Primer Programa (PRVC-1)

- ✓ Se realizó el conteo vehicular
- ✓ Se realizó el inventario de necesidades en el sitio (borrador)
- ✓ El perfil del proyecto está en proceso (80% avance).
- ✓ Se revisó el 03/mayo/2013 con gente de GIZ.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, Presidenta de la Junta Vial Cantonal, en cumplimiento del acuerdo N°6 de la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal, celebrada el 23 de enero de 2013, me permito adjuntar para su conocimiento el acta de la sesión ordinaria N°2, celebrada el 24 de abril de 2013.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Ingeniero Royé Flores Arce, Jefe Oficina de Valoración, Municipalidad de Corredores, Con respecto al estado actual del desarrollo de las actividades para la elaboración del Plan Regulador del cantón de Corredores, ejecutado mediante convenio con la Universidad de Costa Rica (UCR), mediante el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDus UCR), y de acuerdo con el Convenio Específico firmado entre la UCR y la Municipalidad de Corredores para la

Continuación de dicho Proyecto, se cuenta con los siguientes productos recibidos por parte de ProDus, financiados por la Municipalidad mediante el préstamo No. 6-PR1326-0109 suscrito con el IFAM:

- a. Propuestas Temáticas, que fueron recibidas y canceladas en el año del 2010, por un monto de ¢15.000.000.
- 1. Borradores de Reglamentos, recibidos para su estudio en octubre del 2011, por un monto de ¢12.500.000 que no han sido cancelados aún. Estos reglamentos corresponden a:
 - 2. Zonificación y Uso de Suelo.
 - 3. Para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones
 - 4. Vialidad
 - 5. Construcciones
 - 6. Generalidades y Reglamento de Mapa Oficial
 - 7. Anexos y Propuestas
 - 8. Tomo de mapas para el Reglamento de Zonificación y Uso del Suelo (punto 1)
- c. Informe de Avance de índices de Fragilidad Ambiental, recibido en noviembre del 2011 y cancelados en noviembre del 2012, por un monto de ¢10.000.000.

Queda pendiente de recibir por parte de ProDus los siguientes productos:

- d. Plan Regulador para Audiencia Pública, con un valor estipulado en el Convenio por ¢10.500.000.
- e. Informe de Introducción de la Variable Ambiental en el Plan Regulador de Corredores para enviar a SETENA. El valor establecido es de ¢4.000.000.
- f. Plan Regulador para aprobación por el INVU, con un valor de ¢2.500.000
- g. Plan Regulador (informe final) para enviar a publicar a la Gaceta, con un valor de ¢2.500.000.

EL monto total convenido es de un total de ¢57.000.000 a pagar por parte de la Municipalidad. Se ha cancelado un total de ¢25.000.000.

Para darle continuidad al proceso y cumplir con lo establecido en el Convenio, se recomienda que el Concejo apruebe el pago de la factura correspondiente de los Borradores de Reglamentos entregados por ProDus, ya que aunque aún está en revisión, esto no implica una aprobación implícita de esos documentos ya que aún falta incorporar las observaciones que se le hagan tanto a los reglamentos como a los mapas de zonificación, después de las audiencias y ajustes que se soliciten por parte de la Comisión Técnica y de la Comisión del Concejo para la revisión del Plan Regulador.

En estos momentos es posible realizar el pago, ya que el dinero está en la cuenta de la Municipalidad mediante el desembolso solicitado al IFAM el año pasado para el pago del Informe de Fragilidad Ambiental y de los Borradores de Reglamentos. Este último no se pudo cancelar en el 2012 porque no dio tiempo de realizarlo. Dicho monto ya está incluido en el Presupuesto Ajustado del año 2013 que se aprobó en marzo de este año por la Contraloría

General de la República. Al final de esta nota se adjunta copia de la factura y de la Certificación dada por el encargado de Presupuesto.

En estos momentos, la Comisión Técnica ha tenido inconvenientes para estudiar en detalle todos los reglamentos y aprobar la propuesta de zonificación de desarrollo, debido a la cantidad de trabajo que tienen los profesionales y a que el nuevo ingeniero municipal ha estado en una etapa de reacomodo a sus nuevas funciones. Esto ha causado una pérdida en la continuidad de las reuniones de trabajo. Para resolver esta situación, estoy elaborando un cronograma de reuniones tentativo para retomar el estudio con los funcionarios y los integrantes de la Comisión del Concejo para el Plan Regulador, de manera que quienes integramos la parte técnica de la Municipalidad, podamos brindar en el término de seis semanas las observaciones que deban agregarse al mapa de zonificación y a los diferentes reglamentos recibidos, y remitirlas a la brevedad posible a ProDus para su incorporación en los documentos que se van a presentar en las Audiencias.

Espero tener definido dicho cronograma para ejecutarlo a partir de la semana que inicia el 24 de junio próximo. Esto implica necesariamente un cambio en las prioridades de las diferentes actividades de todos los funcionarios que estamos involucrados y un mayor interés por parte de los miembros de la Comisión del Plan Regulador para finalizar este importante proceso, de manera que atiendan el llamado cuando se les convoque.

Como recordatorio, se presenta la lista de quienes conforman la Comisión del Concejo y la Comisión Técnica nombrada por la señora Alcaldesa:

- A. Comisión del Concejo para el Plan Regulador (Acuerdo No. 5, Sesión Ordinaria No. 3 del 21 de enero del 2013):

Denis Cerdas Sibaja y María Esther Anchía Angulo, Regidores y William Jiménez Hernández, Síndico.

- B. Comisión Técnica Municipal: (Oficio AM-00255-2013 del 12 de marzo del 2013).

Lic. José Manuel Valdés Contreras,	Departamento de Catastro.
Bach. Marino Rodríguez Esquivel,	Departamento de Patentes
Ing. Priscilla Jiménez Duarte,	Unidad Técnica de Gestión Vial
Lic. Emilio Jiménez Delgado,	Departamento Legal
Ing. Walfrido Iglesias Borrero,	Departamento de Ingeniería Municipal
Tec. María Morales Villafuerte,	Departamento de Ambiente.

El señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud y es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada, en razón que urge tramitar este pago ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, remite el perfil del proyecto de la construcción de los puentes Quebrada Umaña y Río Corredor de Bajo Los Indios, elaborado por la Ingeniera Priscilla Jiménez, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de que sea analizado y sea aprobado mediante acuerdo para efectos de trámite de presentación de presupuesto extraordinario.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este perfil.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este perfil. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Señor Martín Vargas Vargas, Presidente de la Junta Directiva, GAT SUR Bajo, manifiesta que en calidad de representante legal del Grupo de Acción Territorial del Sur, externo la presente para brindarles un cordial saludo y su vez me permito realizar la siguiente solicitud:

Desde el año anterior esta organización ha venido realizando de forma conjunta con el Comité de Caminos de la comunidad de Coyoche de Laurel, gestiones para la solicitud de recursos no reembolsables ante JUDESUR, que financien el proyecto de construcción de un puente carretero en esta comunidad con un costo de ₡113.185.822,55.

Es así que, al momento se ha presentado ante esta institución la documentación técnica y legal correspondiente para la solicitud del financiamiento, no obstante a través del Oficio AD-O-264-2013 extendido por el Departamento de Desarrollo de JUDESUR, se nos ha demandado información adicional para poder avanzar con la tramitología.

En este sentido, como parte de esta información requerida, se nos solicita una carta de la Municipalidad de Corredores en la que nos autoriza a realizar esta obra de construcción, por tanto es parte de la red vial cantonal. Así las cosas, acatando las recomendaciones del ente financiador y participando del proceso al Municipio por este medio hacemos la solicitud de esta carta a este estimado Concejo Municipal.

Cabe rescatar que el proyecto en mención ha sido de conocimiento de este Municipio, ya que este proyecto ha sido gestionado anteriormente por el mismo ante JUDESUR. Es por ello y por la gran importancia que tiene éste para la comunidad de Coyoche y sus aledañas, que esperamos su apoyo ante nuestra solicitud.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud y es aprobada en forma unánime. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de la Licenciada Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa solicita el pronunciamiento del Concejo sobre el proyecto: “Derogatoria de las leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (primera parte)”, expediente N°18.705, publicado en la Gaceta 57 del 21 de marzo del 2013.

El Concejo Municipal se pronuncia a favor de la aprobación de este proyecto. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, solicita vacaciones a partir del 01 al 05 de julio del presente año. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal, Concejo Municipal, en razón que tengo conocimiento previo de la importancia del trabajo que realiza ese distinguido cuerpo político, en representación de la ciudadanía del cantón de Corredores y la necesidad imponderable de tomar decisiones en apego al ordenamiento jurídico en las diferentes campos sociales, pongo a su disposición mis servicios profesionales con especial interés en colaborar a esa administración de la siguiente manera:

OFERTA DE SERVICIOS CON INTERES MANIFIESTO DE COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN

- Que de conformidad con lo que establece el artículo 22 inciso 15) de la Ley Orgánicas del Colegio de Abogados Ley Número 13 del 28 de octubre de 1941 reformada por Ley No. 6595 del 6 de agosto de 1981, así como lo prescrito en el artículo 166 del Código Notarial, Ley Número 7764 del 22 de mayo de 1998, corresponde a la Junta Directiva del Colegio de Abogados elaborar las tarifas de honorarios y condiciones aplicables al cobro de servicios profesionales que presten los abogados y notarios, y al Poder Ejecutivo, revisar, estudiar, aprobar y promulgarlas y donde la última revisión del arancel de honorarios de abogados y notarios y su respectivo Decreto Ejecutivo, se realizó mediante Decreto Ejecutivo No. 36562-JP de 31 de enero del 2011, Publicado en La Gaceta No. 95 de 18 de mayo del 2011.
- Que de conformidad con el artículo 7, del ARANCEL DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGACÍA Y NOTARIADO se establece el monto de la hora profesional en ₡75,000.00 colones.
- Que el Concejo Municipal de Corredores sesiona al menos una vez a la semana, por un mínimo de 3 horas y hasta 4 horas y como mínimo una sesión extraordinaria al mes con un periodo igual.
- Que de conformidad con la tabla del Colegio de Abogados aplicado al tiempo de sesión (tiempo mínimo, pudiendo ser más) se tendría lo siguiente:

	Sesión ordinarias	Sesiones extraordinarias
Horas	3	3
Cantidad x mes	4	1
Total de horas	12	3
Monto	900,000	225,000

Total 1.125.000.00 colones

Que mi propuesta radica en el cobro únicamente de 7 horas por servicios profesionales al mes y el donativo al Municipio (Concejo Municipal) de al menos 10 horas adicionales de servicios profesionales al mes a ese municipio, de esta forma el municipio se ahorraría más de un 50% que si tuviese que contratando un profesional por servicios profesionales por hora o las cargas sociales de un trabajador por servicios especiales en el campo de la abogacía, estando ahí el beneficio.

A pesar de lo anterior, dentro del afán de colaborar con el Municipio y de requerirse horas adicionales, el suscrito está en total disposición de realizar la respectiva donación de estas.

Dentro del servicio que se estaría dando se en esas horas de servicios profesionales se tendrían los siguientes productos:

Asesoría Jurídica en sesiones de Consejo a las que sea convocado con o sin atención al público.

Estudio, análisis y opinión legal escrita y verbal en casos jurídicos que sean presentados por el Consejo, así como representación jurídica en asuntos constitucionales, contenciosos o civiles en donde se encuentre involucrado el Consejo Municipal o alguno de sus miembros (en ese carácter), sea como actor o demandado, en casos excepcionales, cuando por alguna razón el abogado municipal no pueda cumplir con esto.

Aclarar consultas y trámites de expedientes relacionados con la funcionalidad del Consejo Municipal.

En caso de asistir a audiencias u otras reuniones en representación del Concejo Municipal, fuera del cantón, la Municipalidad cancelaría los costos conforme a la tabla de viáticos aprobada por la Contraloría General de la República.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta la cual es aprobada en forma unánime, por ser muy conveniente para la Municipalidad.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez

Presenta informe de JUDESUR, con fecha 14-06-2013 de la sesión N°679.

Conocido el oficio 13-01 de la señora Virginia Amador C Administrativa ASOEXBRUNCA), Se acuerda: Remitir el oficio 13-01 a la Dirección Ejecutiva para que se establezca el estado de cuenta y las acciones administrativas a seguir y que dé respuesta a los dos acuerdos tomados por ASOEXBRUNCA. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-03-679-2013.

Conocido el oficio STAP-0964-2013 de la señora Mayra Calvo Cascante (Directora Ejecutiva Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria),Se acuerda: Trasladar el oficio STAP-0964-2013 a la administración y se solicita que presente un informe a la Junta Directiva de JUDESUR en ocho días de los puntos mencionados. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-04-679-2013.

Conocido el memorando AFM-076-2013 y la justificación del Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero), Se acuerda: Autorizar a administración para que gestione ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la creación de una plaza, mediante la modalidad de Servicios Especiales que coadyuve en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público; en tiempo establecido y con el éxito esperado, en cumplimiento a los Decretos Presidenciales. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-679-2013.

Conocido el memorando SC-AD-M-273-2013, Se acuerda: Acoger las recomendaciones de la Licda. María de los Ángeles Agüero Quirós (Encargada de Seguimiento y Control del Departamento de Desarrollo), con el visto bueno del Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo) de dar el visto bueno al uso de los recursos al proyecto No. 007-03-R "Compra de dos vehículos recolectores de desechos sólidos" cuyo ente ejecutor es la Municipalidad de Corredores, se concluye que los recursos fueron manejados exactamente para el logro del objetivo del proyecto, además se comprobó que las actividades planteadas se cumplieron. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-06-679-2013.

Conocido el memorando SC-AD-M-274-2013, Se acuerda: Acoger las recomendaciones de la Licda. María de los Ángeles Agüero Quirós (Encargada de Seguimiento y Control del Departamento de Desarrollo), con el visto bueno del Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo) de dar el visto bueno al uso de los recursos al proyecto No. 185-04-NR "Modernización de la infraestructura del Comando de Coto Brus" cuyo ente ejecutor es la Municipalidad de Coto Brus, se concluye que los recursos fueron manejados exactamente para el

logro del objetivo del proyecto, además se comprobó que las actividades planteadas se cumplieron. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-07-679-2013.

Conocido el memorando SC-AD-M-276-2013, Se acuerda: Acoger las recomendaciones de la Licda. María de los 'Ángeles Agüero Quirós (Encargada de Seguimiento y Control del Departamento de Desarrollo), con el visto bueno del Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo) de dar el visto bueno al uso de los recursos al proyecto 175-04-NR "Construcción del comedor escolar" cuyo ente ejecutor es la Junta de Educación Escuela Maíz de los Uva, Buenos Aires, se concluye que los recursos fueron manejados exactamente para el logro del objetivo del proyecto, además se comprobó que las actividades planteadas se cumplieron. APROBADO POR UNANIMIDAD CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES, Y SE APRUEBA EN FIERME CON EL VOTO DE STFIE DIRECTORES ECEPTO POR EL VOTO DEL DIRECTOR GUSTAVO ADOLFO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ACU-08-679-2013.

Conocida la solicitud del Lic. Ignacio Carrillo Pérez, MBA, (Director Ejecutivo de JUDESUR), Se acuerda: Nombrar a la Junta Directiva de JUDESUR en pleno para asistir a San José a la firma del Convenio Marco con la Caja Costarricense de Seguro Social. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-09-679-2013.

El Concejo Municipal toma nota de este informe y se da por enterado.

Informe presentado el Señor Minor Castro Aguilar, miembro de la Comisión de Hacienda.

Informa que se reunió la Comisión de Hacienda el sábado 29 de junio, estuvieron viendo el expediente para la adjudicación del edificio para la Red de Cuido, se invitaron a 6 empresas potenciales para la construcción, al final solo dos empresas presentaron ofertas, Constructora Especializada del Atlántico y Constructora RPM S.A.

Del el expediente les llamó la atención que la empresa RPM, cuando hizo la oferta no estaba inscrita en el Colegio de Ingeniero y Arquitectos, lo hizo después, presentan la experiencia. También hay una nota de la Caja Costarricense del Seguro Social donde dice que esta empresa no aparece como registrada como cotizante del seguro, pero en el informe de los técnicos, dicen que eso es subsanable.

El Asesor Legal, Erick Miranda Picado manifiesta que si eso no aparece como requisito en el Cartel no, pero cosa diferente es lo de la Caja que si es legal y que deben estar cotizando.

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta que si no aparecen como cotizantes de la Caja tampoco puede aportar experiencia laboral alguna.

En la oferta les pedían un plan de trabajo, donde la empresa del Atlántico presenta el plan de trabajo.

En la experiencia de las construcciones, hay diferentes en ambas, en el Atlántico hay experiencia en la construcción de la Red de Cuido en Aguirre o Parrita, y obviamente al tener experiencia es parte de lo que pedía el cartel, pero en la elaboración del informe no le toman la experiencia a ninguna de las dos empresas, les ponen calificación cero, además en la experiencia del arquitecto también cero, en el tiempo de entrega le dan el puntaje más alto a quien más ha invertido más días, le ponen 19 al que tiene 85 y 20 al que tiene 90.

La recomendación final dice que ambas cumplen con el listado del cartel, no aportaron plan de trabajo y si viene el plan de trabajo de la Empresa del Atlántico.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que hay una donde consta que el Atlántico presento el plan de trabajo y la otra no, pero al final ponen que ninguna presento dicho plan, entonces como hacen para dar dos dictámenes tan diferentes y por escrito.

El Señor Minor Castro Aguilar da lectura a documento que dice que la Constructora Atlántico presenta el plan de trabajo y RPM S.A no aporta el plan de trabajo, pero en las recomendaciones dicen que ninguna de las dos lo presenta.

Ellos dicen que no calificaron la experiencia porque no la presentaron como se pedía en el cartel.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que la explicación que dan es que el cartel tiene un formato para la evaluación, y en la experiencia venia un formato exclusivo para la experiencia y no lo hicieron conforme a ese formato, por eso no ponderaron ningún tipo de calificación a la experiencia hasta ahí es la explicación que le dan, no les puede decir que es una realidad.

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta que la experiencia de los dos viene pero no como el cartel dice.

El Asesor Legal, Erick Miranda Picado solicita se le informe ¿ a quien beneficiaba más la experiencia?

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que a la Empresa del Atlántico, porque ya han construido edificios de red de cuidado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que con todo lo que ha dicho Minor le parece que deberíamos de devolver el expediente y decirles que sean más ordenados.

Esta muy dudoso votar cualquier proyecto debido a lo que nos viene pasando con el edificio municipal, por eso no está dispuesto a votar un proyecto tan enredado y tan sesgado, donde ellos están favoreciendo a una empresa a costa de que el día de mañana estemos nosotros pagando porque ellos no votan, al final dicen ustedes son los que votan.

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta el cartel dice para determinar la experiencia la empresa en trabajos similares deberá presentar justificación extendida por el representante legal de la empresa donde haya presentado proyectos similares se emitirá hasta cinco certificaciones para la experiencia y obras realizadas en cinco años.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda devolver el expediente a la administración y se les solicita reconsiderar en el punto de la experiencia, reconsideren la calificación, en razón que ambas empresas presentaron experiencia en materia de construcción de infraestructura.

Se reconsidere la calificación del punto de la presentación del programa de trabajo de la obra, en razón que una de las empresas presentó el programa de trabajo.

Así mismo se presenta una inconsistencia en el sentido que si una empresa no se encuentra inscrita como cotizante de la C.C.S.S, como va a presentar experiencia laboral, por lo tanto se aclare ese aspecto.

Que también que se revise el puntaje al tiempo de entrega de la obra, por considerar que se encuentra invertido.

De igual manera esta Comisión considera que si al momento de la apertura de las ofertas, las empresas ofertantes no están inscritas en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, su oferta no puede ser admitida.

Informe presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez

Informa sobre la liquidación que presentó la Municipalidad respecto a la compra de dos vehículos Recolectores de desechos sólidos, imagínense que era simplemente coger las facturas de compra llevarlas a JUDESUR y presentarlas con el proceso de compra, ese era todo el trámite de liquidación y hasta ahora hacen la liquidación, eso quiere decir que si no se les exige a la administración no hacen lo que tiene que hacer.

La administración debe valorar que hacer con los proyectos pendientes por liquidar, algunas veces es mejor devolver la plata, porque mientras esos proyectos no se liquiden lo que están haciendo es estorbar otros proyectos nuevos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado de este informe.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: En razón que la Sala Constitucional le ha ordenado a la Municipalidad presupuestar los recursos necesarios para la construcción de los puentes de Quebrada Umaña y Río Corredores, y a la Contraloría General de la República no aprobar ningún presupuesto a la Municipalidad, sino incluye la partida de construcción de la infraestructura antes citada.

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores, por medio del acuerdo N°1, de la sesión extraordinaria N°09, celebrada el día 14 de junio del 2013, autorizó a la Administración para tramitar con el sistema bancario nacional un crédito para la construcción de los dos puentes, por un monto de hasta ¢200.000.000.00 (doscientos millones).

Así las cosas una vez presentado el análisis comparativo de las ofertas de los bancos, presentado por la administración municipal y hecho el respectivo estudio por parte del órgano colegiado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la oferta presentada por el Banco Nacional de Costa Rica, para un préstamo de ¢200.000.000.00 (doscientos millones), cuya cuota mensual es del ¢1.650.000.00 (un millón seiscientos cincuenta) el primer año y ¢1.949.475.41 (un millón novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco con cuarenta y un céntimos) a partir del segundo año, pagaderos con fondos propios y de recursos de la Ley 8114, lo que garantiza el pago de esta obligación financiera.

De igual forma se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, para realizar los trámites correspondientes para la formalización de este crédito. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: De conformidad con la recomendación de la Comisión Técnica del Plan Regulador, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal se proceda a realizar el pago por la suma de ¢12.500.000.00 (doce millones quinientos mil) a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para Investigación, por concepto de los productos ya entregados del Plan Regulador de Corredores, consistentes en Reglamentos de: Zonificación y uso de suelos, control de fraccionamientos y urbanizaciones, vialidad, construcciones, generalidades y mapa oficial, anexos y propuestas, tomo de mapas para el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelos, informe de avance de índices de fragilidad ambiental. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: En razón de la urgente necesidad de la construcción de dos puentes en la comunidad de Bajo Indios y a lo limitado de los recursos con los que cuenta la Municipalidad para la realización de esta obras, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Administración para que realice las gestiones pertinentes ante la Unidad del Fondo de Pre inversión del Ministerio de Planificación y Política Nacional, para la obtención de los recursos necesarios para la realización de los estudios geotécnicos, geológicos, geofísicos, hidrológicos, hidráulicos, de socavación y el levantamiento topográfico, requeridos para la construcción dos puente sobre la Quebrada Umaña y sobre el Río Corredor, ambos ubicados en la comunidad de Bajos Los Indios.

De igual manera se acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la firma del respectivo convenio con MIDEPLAN. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°02-2013, la cual se detalla a continuación.

MODIFICACION INTERNA N° 02-2013									
CUADI 1									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
PRac	GR	PR	CA	codig	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
MA	dac	cid	cto						
3	7	6	1	3,02,06	intereses de prestamos de instituciones financiera	25.223.340,00	14.557.518,13		10.665.821,87
1	1		1	1,03,06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4.843.839,08		2.697.501,46	7.541.340,54
1	1		1	1,05,01	transporte dentro pais	1.581.024,07		1.300.000,00	2.881.024,07
1	1		1	1,05,02	viaticos dentro pais	2.628.105,00		2.000.000,00	4.628.105,00
1	1		1	1,04,06	servicios generales	332.702,50		3.500.000,00	3.832.702,50
1	1		1	1,04,99	servicios de gestión y apoyo	10.977.593,28		1.400.000,00	12.377.593,28
1	1		1	1,02,04	servicio de telecomunicaciones	3.593.488,87		1.500.000,00	5.093.488,87
1	1		1	0,02,01	tiempo extraordinario	103.569,53		500.000,00	603.569,53
1	1		1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	27.782.289,23		70.850,00	27.853.139,23
1	1		1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	1.108.389,12		2.500,00	1.110.889,12
1	1		1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	3.194.212,57		7.500,00	3.201.712,57
1	1		1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	5.756.095,95		15.000,00	5.771.095,95
1	1		1	1,06,01	seguro de riesgos	135.900,00		22.500,00	158.400,00
1	1		1	0,03,03	decimotercer mes	22.675.184,22		41.666,67	22.716.850,89
1	1		1	10805	mant y reparacion equipo de transporte	1.091.000,00		1.500.000,00	2.591.000,00
					SUMAS IGUALES	111.026.733,42	14.557.518,13	14.557.518,13	111.026.733,42

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de intereses de préstamos de instituciones financieras para reforzar la cuentas en el programa 01 administración como comisiones y gastos por servicios financieros para pago de certificaciones que se emiten del registro Nacional, (para reponer dineros pagados a tributación por el impuesto de renta y morosidad de años anteriores. Se

refuerza también transporte y viáticos en administración, así mismo servicios generales para pago de limpieza y seguridad del edificio Municipal. Se refuerza también servicios de gestión y apoyo para contratar el sistema Mer-link de compras en líneas y reforzar la cuenta de pago de Equifaz (empresa contratada para direcciones). Se refuerza servicio de telecomunicaciones para poner en práctica la fibra óptica en edificio para mejorar el sistema de internet. Se refuerza tiempo extraordinario en 500,000 colones para inspectores con sus cargas sociales. Se refuerza en administración el egreso 10805 mant y reparación de equipo de transporte.

MODIFICACION INTERNA Nº 02-2013										
CUADRO N 2										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRO GRA MA	ac tivi dad	ser vi cio	Gr po	Pr yec to	cod igo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
2		3		1	5,01,01	maquinaria y equipo para la produccion	1.043.000,00	700.000,00		343.000,00
2		3		1	1,08,05	mant y reparacion de transporte	1.217.500,00	300.000,00		917.500,00
2		3		1	2,01,01	combustibles y lubricantes	189.364,50		1.000.000,00	1.189.364,50
2		16		1	5,01,01	maquinaria y equipo para la produccion	7.829.022,97	6.700.000,00		1.129.022,97
2		16		1	5,01,99	maquinaria equipo y mobiliario diverso	0,00		500.000,00	500.000,00
2		16		1	2,04,02	repuestos y accesorios	3.430.000,00		3.100.000,00	6.530.000,00
2		16		1	1,08,04	mantenimiento y reparacion de maquinariay equipo prod	940.385,67		3.100.000,00	4.040.385,67
3			7	6	1,3,02,06	intereses de prestamos de instituciones financiera	10.665.821,87	718.580,00		9.947.241,87
1	2			1	50104	equipo y mobiliario de oficina	0,00		289.800,00	289.800,00
1	2			1	10807	mant. Y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	0,00		92.500,00	92.500,00
2		10		1	50104	equipo y mobiliario de oficina	0,00		243.780,00	243.780,00
2		10		1	10807	mant. Y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	0,00		92.500,00	92.500,00
2		2		1	20301	materiales y producos metalicos	690.000,00	432.500,00		257.500,00
2		2		1	10201	servicio de agua y alcantarillado	0,00		120.000,00	120.000,00
2		2		1	10202	servicio energia electrica	0,00		12.500,00	12.500,00
2		2		1	2039	materiales y productos para construccion	0,00		300.000,00	300.000,00
						SUMAS IGUALES	26.005.095,01	8.851.080,00	8.851.080,00	26.005.095,01

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de maquinaria y equipo para la producción de mant y reparación de transporte programa 02 serv 03 calles y caminos, la suma de 700,000 colones para reforzar combustibles en el mismo servicio.

Se rebaja de la cuenta 5,01,01 maquinaria y equipo diverso programa 02 serv 16 deposito y tratamiento de basura, para darle contenido al egreso 5,01,99 maquinaria y equipo diverso para compra de bomba extractora de agua para el vertedero, además se refuerza el egreso 20402 repuestos en 3,100,000 y el egreso mant y reparación en 3,100,000 colones que urgen para reparación del back-hoe del vertedero, ya que está en peligro el cierre técnico del vertedero según nota del ministerio de salud.

Se rebaja de intereses y prestamos de instituciones financieras para dar contenido a equipo y mobiliario de oficina tanto en auditoria como en el servicio 10 Oficina de la mujer para compra de aires acondicionado. Así mismo se da contenido a mant y reparación de equipo tanto auditor como oficina de la mujer para la instalación de dos aires acondicionados, esto debido a que el aire acondicionado que suplía dichas oficinas se dañó y no es posible repararlo.

Se rebaja materiales y productos metálicos, para darle contenido a servicio de agua y alcantarillado en lote municipal para centro de acopio de recolección de residuos reciclables. Así mismo se le da contenido a energía eléctrica par pago garantía al ICE por servicio nuevo y se le da contenido a materiales de construcción para compra de materiales de servicio nuevo (energía eléctrica para centro acopio). Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda que analizó el expediente el proyecto de compra 2013-CD-000016-CL, Construcción y Equipamiento CECUDI de Corredores, se devuelve sin trámite dicho expediente al encontrar esta comisión algunas inconsistencias.

Se le solicita a la Administración que en el punto de la experiencia, reconsideren la calificación, en razón que ambas empresas presentaron experiencia en materia de construcción de infraestructura.

De igual manera se reconsidere la calificación del punto de la presentación del programa de trabajo de la obra, en razón que una de las empresas presentó el programa de trabajo.

Por otra parte se presenta una inconsistencia en el sentido que si una empresa no se encuentra inscrita como cotizante de la C.C.S.S, como va a presentar experiencia laboral, por lo tanto se aclare ese aspecto.

Por último que se revise el puntaje al tiempo de entrega de la obra, por considerar que se encuentra invertido.

De igual manera este Concejo considera que si al momento de la apertura de las ofertas, las empresas ofertantes no están inscritas en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, su oferta no puede ser admitida.

Acuerdo N°06: Vista la nota del Comité Cantonal de Deportes de fecha 01 de julio del año 2013, referente a la construcción de las aulas donadas por el Departamento de Ayudas Comunes del MOPT, el Concejo Municipal, les solicita se presenten a la sesión del próximo lunes 8 de julio a las 4:00 p.m. en la UNED, para tratar este tema. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse ante la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa a favor del proyecto de reforma al artículo 8 de la Ley N°7794, del 30 de abril de 1998, para exonerar del pago de todo tributo a las Federaciones, Confederaciones y Ligas de Municipalidades, expediente 18.694.

Acuerdo N°08: A efecto de contar con los servicios de asesoría para el Concejo Municipal y conforme al acuerdo N°10, de la sesión ordinaria N°25, celebrada el día 24 de junio del año 2013, vista la propuesta que hace el licenciado Erick Miranda Picado, de servicios de asesoría al Concejo y donación de horas profesionales, siendo que es evidente el beneficio que recibiría el Municipio, puesto que esto representaría un ahorro económico para la institución, se acoge esta propuesta, por el plazo indicado en el citado acuerdo N10 de seis meses prorrogables y se le indica a la administración que realice el procedimiento de contratación pertinente, a partir del último pago que se le hizo.

Acuerdo N°09: Visto el ofrecimiento del Señor Marco Antonio Esquivel Arguello, en representación de la Empresa Sociedad Inversiones Esquivel y Fábrega, con cedula jurídica N°3-102-060233, de donación de 15.000 metros de un terreno propiedad de esta empresa ubicada en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, para proyectos comunales en esta comunidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aceptar esa donación, previo informe técnico presentado por la administración. Una vez que se cuente con este informe se procederá a ratificar de la aceptación de esta donación.

Acuerdo N°10: Vista la solicitud de la Junta Directiva del Gat Sur Bajo, (Grupo de Acción Territorial del Sur) de autorización, para que esta organización sea el ente ejecutor del proyecto de construcción de un puente carretero en la comunidad de Coyoche del Distrito de Laurel, con recursos de JUDESUR, dado la importancia y necesidad de esta obra, el Concejo Municipal de Corredores acuerda avalar y por ende autorizar a la Junta Directiva Gat Sur Bajo, para que funjan como ente ejecutor del proyecto de construcción de un puente carretero en la comunidad de Coyoche del Distrito de Laurel, financiado con recursos de JUDESUR.

Acuerdo N°11: Vista la solicitud de la Señora Alcaldesa Municipal para que se le otorgue vacaciones los días 01 al 5 de julio del presente año.

Por unanimidad el Concejo acuerda acoger la solicitud de la Señora Alcaldesa Municipal, por lo que se acuerda otorgar vacaciones a la Señora Alcaldesa Municipal a partir del día 01 y hasta el 04 de julio del presente año.

Acuerdo N°12: Analizados los perfiles de los proyectos construcción de puente vehicular sobre Quebrada Umaña en la comunidad de Bajo Los Indios, con un costo estimado de ¢147.500.000.00 (ciento cuarenta y siete millones quinientos mil) y Rehabilitación de un puente peatonal colgante sobre el Río Corredores en la comunidad de Bajo Indios, con un costo de ¢11.677.132.40 (once millones seiscientos setenta y siete mil con cuarenta céntimos), elaborados por la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar estos perfiles.

Acuerdo N°13: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Padres de la Escuela Santa Marta del Barrio el Carmen de Abrojo, en turno (fiesta vaquera) que realizarán los días 6, 7 y 8 de setiembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para la compra de instrumentos para la banda de este centro educativo.

De igual manera se acuerda aprobar la exoneración del pago de impuestos por esta patente, en razón que se trata de actividades para recaudar fondos para el financiamiento de proyectos de la escuela.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°14: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro y al Sindico Abel Gómez Gómez y al Asesor Legal del Concejo, licenciado Erick Miranda Picado, para que conjuntamente con el Señor Vicealcalde Municipal, realicen inspección a la comunidad de San Isidro, para analizar problema de cierre de la antigua calle de San Isidro a San Miguel el día viernes 05 de julio del presente año.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración se le gire instrucciones a la Unidad Técnica de Gestión Vial realice inspección a la comunidad que se ubica en el sector donde se ubica la oficina de control del Gusano Barrenador, para determinar si la vía pública que da acceso a las propiedades de los Señores Carlos Gutiérrez y Jasón Castillo, se puede declarar como calle pública.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y a la Administración de la Municipalidad intervenir en la solución del problema de los vecinos de la Brigada de Paso Canoas, a efecto que al camino de acceso a esa comunidad se le dé el ancho de ley, de manera que los vecinos puedan tener acceso a los servicios básicos de agua y de luz. De igual manera se busque solución a los problemas de esta misma índole (calles que no tienen el ancho de ley) en los sectores de Barrio San Jorge, Villarreal y en todas las comunidades del distrito de Paso Canoas que presentan este tipo de problemas.

Acuerdo N°17: El Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse ante la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa a favor del proyecto de Ley Derogatoria de las leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (primera parte) expediente 18.705, por considerar este Concejo muy importante eliminar todas aquellas leyes que ya no cumplen una función en nuestro ordenamiento jurídico, precisamente por haber perdido vigencia.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día primero de julio del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal